

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 JUN 2014

**VISTO** el Expte. N° 001222-SA-2014 y la implementación de la modalidad del reconocimiento y pago de horas extraordinarias del Personal Legislativo de esta Cámara mediante Resolución de Presidencia N° 071/12; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se solicitaba autorización de horas extraordinarias para los agentes CORREA Ricardo Leg. N° 848, ARANGUE Santiago Leg. 1099, SALINAS Franco Leg. 1251, ROJAS Arispe Leg. 1130 y GONZALEZ, José Leg. N° 926, Personal de mantenimiento quienes realizarán trabajos de colocación de piso flotante en las oficinas de Información Parlamentaria, reparación de radiadores y pintura en el edificio de Bloque Políticos, los días 07 y 08 de Junio del corriente año y la autorización de horas extraordinarias para los agentes TORRICO Carmen, Leg 1077, PERALTA Lucas, Leg. 1081 y VILLARREAL, Eduardo Daniel Leg. N° 1050, personal de maestranza, ante la necesidad de realizar trabajos de limpieza el día 07 de Junio de 2014, en la Secretaria Administrativa.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, sus decretos reglamentarios y la Disposición N° 80/04 y sus modificatorias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** el pago de las horas extraordinarias a los agentes CORREA Ricardo Leg. N° 848, ARANGUE Santiago Leg. 1099, SALINAS Franco Leg. 1251, ROJAS Arispe Leg. 1130 y GONZALEZ, José Leg. N° 926, Personal de mantenimiento quienes realizarán trabajos de colocación de piso flotante en las oficinas de Información Parlamentaria, reparación de radiadores y pintura en el edificio de Bloque Políticos, los días 07 y 08 de Junio del corriente año y la autorización de horas extraordinarias para los agentes TORRICO Carmen, Leg 1077, PERALTA Lucas, Leg. 1081 y VILLARREAL, Eduardo Daniel Leg. N° 1050, personal de maestranza, ante la necesidad de realizar trabajos de limpieza el día 07 de Junio de 2014, en la Secretaria Administrativa, de acuerdo a lo solicitado en Expte. N° 001222-SA-2014, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Resolución de Presidencia N° 071/12 en su artículo 1°.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR a que a través de la Secretaría Administrativa y sus áreas correspondientes se realice la respectiva liquidación.

**ARTÍCULO 3°.** - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.** - Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**393 / 14**



**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo